

Guión del video: “Los Genocidios”



Durante la Segunda Guerra Mundial, se cometieron crímenes atroces.

Algunos Estados llevaron adelante la persecución, destrucción y exterminio de grupos religiosos y étnicos.

El término genocidio fue creado por el jurista Raphael Lemkin en 1944, para calificar estos hechos.

Aunque el aniquilamiento de pueblos enteros ha sucedido a lo largo de toda la Historia de la humanidad; jurídicamente, la noción de genocidio fue aprobada en 1948 por la Convención para la Sanción y Prevención del Delito del Genocidio por parte de la ONU.

Según las Naciones Unidas:

“Se entiende por genocidio cualquiera de los actos mencionados a continuación, perpetrados con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso como tal:

- matanza de miembros del grupo;
- lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo;
- sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial;
- medidas destinadas a impedir nacimientos en el seno del grupo;
- traslado por la fuerza de niños del grupo a otro grupo.

Lamentablemente la sanción del genocidio, no sirvió como herramienta para detener los exterminios masivos de población.

Bibliografía

Asamblea General de las Naciones Unidas por su res. 96 del 11 de diciembre de 1946
“Convención para la prevención y la sanción del delito de genocidio” [Fuente](#)

FEIERSTEIN, D. (2007) *El genocidio como práctica social, entre el nazismo y la experiencia argentina*, FCE, BS. AS.